



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2020

JUEZ	:	Luis Eduardo Cardozo Carrasco
Ref. Expediente	:	110013336036-2016-00250-00
Demandante	:	Ehidy Karime García Cruz
Demandado	:	Nación –Ministerio de Defensa – Policía Nacional

REPARACIÓN DIRECTA
REPROGRAMA AUDIENCIA PRUEBAS

Mediante audiencia inicial realizada el 22 de octubre de 2020, el Despacho programó **audiencia de pruebas** consagrada en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 para el día 11 de noviembre del 2020 a las 04:30 de la tarde.

La audiencia se preparó para realizarse a través de la plataforma Microsoft Teams de manera virtual de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, que habilitó el uso del sistema de las herramientas tecnológicas para la administración de justicia, no obstante, la audiencia del proceso 2016-0199 programada para el mismo día por el mismo medio tecnológico se terminó hasta de las 05:40 p.m.

Así las cosas, se fija como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas el **día 18 de noviembre de 2020 a las 10:00 de la mañana.**

Atendiendo lo previsto en el Decreto 806 de 2020, las audiencias se realizarán de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, para tal fin, previo a la realización de la audiencia, al correo electrónico señalado por las partes para recibir notificaciones judiciales, se les remitirá copia del enlace e instrucciones para la conexión a la audiencia.

En el caso de testigos y peritos, previo a la realización de la audiencia, será carga de la parte interesada informar el correo electrónico de estos, a efectos de que les sea remitido el enlace e instrucciones para la conexión a la audiencia virtual.

Se le pone de presente a las partes, que los canales, protocolos y forma de recepción de memoriales establecidos por el Despacho para la prestación del servicio, podrán ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-36-administrativo-de-bogota/310>

En consecuencia, el Despacho

DISPONE

PRIMERO: Fijar fecha para llevar a cabo continuación de audiencia de práctica de pruebas, para el **día 18 de noviembre de 2020 a las 10:00 a.m.**

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente decisión por estado y al correo electrónico referido por las partes para recibir comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUIS EDUARDO CARDOZO CARRASCO
JUEZ**

CRR

Firmado Por:

**LUIS EDUARDO CARDOZO CARRASCO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 036 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

89a8bb928f43ce4e68292f54ba5f44219dff34a21bc6c2c54499dd8bc21928e3

Documento generado en 11/11/2020 05:44:07 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**JUZGADO 36 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes la
providencia anterior hoy **12 DE NOVIEMBRE DE 2020**
a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).



LAURA MARCELA GUALDRON VELASCO
Secretaria